

ACUERDO Nro. 172/2015

En San Miguel de Tucumán, a los 9 días del mes de diciembre de dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

### VISTO

La convocatoria y llamado a concurso n° 96 (Fiscal/Fiscala de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Capital; el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 90/2014 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal/Fiscala de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Capital.

En fecha 5 de agosto de 2015 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 31 de marzo de 2015. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 15 de octubre de 2015 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

| Postulante                     | Puntaje |
|--------------------------------|---------|
| 1. BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA | 79,00   |
| 2. BONARI, CLAUDIO OSMAR       | 75,00   |
| 3. SALTOR, CARLOS EDUARDO      | 74,00   |
| 4. MERCHED, ALICIA             | 72,50   |
| 5. DELGADO, CARLOS MARIANO     | 70,00   |
| 6. PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ | 67,75   |
| 7. ASSAD, HÉCTOR FABIÁN        | 66,75   |

En fecha 20 de octubre de 2015 se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno, y

  
Dra. MARÍA SOFÍA MACUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso señalar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Corresponde destacar las calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los postulantes María Carolina Ballesteros, Claudio Osmar Bonari y Carlos Eduardo Saltor reúnen -a criterio de este Consejo Asesor- los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Fiscal/Fiscala de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Capital, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello

#### **EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA**

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición nº 96 (Fiscal/Fiscala de Instrucción Penal de la II Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia), la cual está conformada de la siguiente manera:

- 1) **BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893;**
- 2) **BONARI, CLAUDIO OSMAR, DNI. 28.476.937; y**
- 3) **SALTOR, CARLOS EDUARDO, DNI. 18.464.799.**

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página *web* del

Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. CARLOS SANTIAGO CARAMUTI  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTU  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. JOSÉ MARIA ADLE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JORGE CONRADO MARTÍNEZ (H)  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. RAMÓN RODRÍGUEZ CATIVA  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS DE TEMKIN  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. ABEL JAVIER PUCHARRAS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. FERNANDO ARTURO SUF  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi doct.

Dr. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA